

INFORME SECRETARIAL: veintidós (22) de septiembre del 2022 se deja en el sentido que dentro del presente proceso se fijó fecha para llevar a cabo audiencia para el día miércoles 2 de noviembre del 2022 a las 9:00 de la mañana. El H. Tribunal Superior de Manizales concedió permiso a la titular del Despacho todos los días miércoles en la mañana para dictar clases en la Universidad de Manizales. Sírvase proveer

**BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría, Caldas, Veintidós (22) de septiembre del dos mil veintidós
(2022)

Radicado: 2021-526
Auto Interlocutorio Nro 1600

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, considera esta judicial procedente reprogramar la hora de la audiencia programada dentro del presente proceso de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL promovida por la señora XIMENA ARCILA PÉREZ, en representación legal de su menor hijo M.S.A. y en frente del señor JULIÁN SÁNCHEZ SANABRIA para el día **2 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LA HORA DE LAS 2:00 DE LA TARDE.** La que se ejecutará por la aplicación lifesize de microsoft.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANGELA MARIA DELGADO DIAZ
JUEZ**

Firmado Por:
Angela Maria Delgado Diaz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59463971b62778064a1d3c0cdc956ab677cc3869e83cb623bd658664af4d082c**

Documento generado en 22/09/2022 02:59:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>